ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 3/2021, PUBLICADA EN EL DOGV EL 24 DE MAYO DE 2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE NUEVE PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICOS/AS DE INNOVACIÓN, TURNO LIBRE GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 PARA PERSONAL LABORAL, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Reunido el Órgano Técnico de Selección ha acordado, de conformidad con la base 9.1 de la Convocatoria 3/2021, hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en el segundo ejercicio, una vez analizadas y resueltas las alegaciones formuladas por las personas aspirantes, por orden alfabético y que se detalla en el Anexo I. De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria anteriormente citada, la puntuación máxima a obtener en el segundo ejercicio será de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar el citado ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria anteriormente citada, la puntuación máxima a obtener en la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. Siendo necesario para superar la fase de oposición haber obtenido un mínimo de 30 puntos.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de las listas definitivas de aprobados, para la presentación, obligatoriamente, de un currículo acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos previstos en el anexo III de la convocatoria, a través del portal https://innoavi.es/trabaja-con-nosotros/.

Los documentos que se presenten, junto con el currículo según el punto 9.2 de las bases de la convocatoria, serán compulsados en las oficias de la Agencia Valenciana de la Innovación, en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas, en la Plaza del Ayuntamiento nº 6 piso tercero de Valencia y en Rambla Méndez Núñez nº 41 piso 13 de Alicante, en el mismo plazo de 5 días hábiles establecido en el párrafo anterior.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, solo cabrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el plazo de un mes, todo esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO

vº Bº

EL PRESIDENTE

ANEXO I

ANEXO I					
	APELLIDOS		CALIFICACION SEGUNDO EJERCICIO		
DNI		NOMBRE	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TOTAL
***648B	AGUADO CORTEZÓN	IRENE	16,0	12,5	28,5
***766L	BALDOVI BORRÁS	PURIFICACIÓN	14,1	10,0	24,1
***298Q	BLANCO LIARTE	DAVID	10,5	13,2	23,7
***386W	CASTELBLANQUE SORIANO	Mª LOURDES	10,7	11,7	22,4
***473L	ESCRIBANO GÓMEZ	HECTOR	12,7	14,3	27,0
***105N	ESPARCIA ALCAZAR	ANNA ISABEL	11,6	11,3	22,9
***821A	GOMEZ GALDON	VICTORIA	12,5	15,7	28,2
***809G	MARTINEZ APARISI	ELENA	16,2	11,7	27,9
***324P	RICO ILARDO	PAULA	15,3	11,3	26,6
***410Z	SAIZ BALBASTRE	SANDRA	11,3	15,7	27,0
***074T	SALINAS GONZALEZ	REYES	10,3	12,7	23,0
***502V	SÁNCHEZ SALVO	SILVIA	14,5	14,7	29,2
***765A	SUBIRATS TARÍN	PAULA	12,0	10,0	22,0
***333V	TUR ARLANDIS	GEMA	14,6	17,0	31,6
***470H	UVIEDO RAMOS	ELENA	13,4	10,0	23,4